

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11951 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 40/2015 y NIG número 360384712015/0000069, se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Recigranit, Sociedad Limitada, con CIF B36855443, cuyo centro de intereses principales lo tiene en lugar de El Cerquido, número 42 - San Esteban de Budiño - Salceda de Caselas.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administrador Concursal al Economista don Antonio Luis Morillo Rodríguez, con domicilio profesional en calle Tablada, número 12, semisótano, 36001 - Pontevedra, fax: 98 686 62 12, teléfono: 98 684 84 00, email: abre.40.2015.merc2@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 11 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150014806-1